

RIO GALLEGOS, 14 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.560/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos año 2007, presentada por el Dr. Claudio Augusto DELRIEUX, Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G denominado: "Algoritmos evolutivos, comprensión Fractal por IFS locales";

QUE el equipo de Investigación está conformado por la Mg. María Laura IVANISSEVICH (Categoría III de Investigador), la Mg. Mirta PADÍN (Categoría III de Investigador), el Prof. Guillermo CORONADO, la Lic. Paula MILLADO (Categoría V de Investigador), el Prof. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ y el AdeS. Héctor SOTO PÉREZ;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

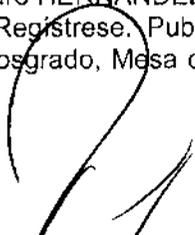
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la postulación del Dr. Claudio Augusto DELRIEUX al Programa de Incentivos para Directores Externos Año 2007, en su calidad de Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado: "Algoritmos evolutivos, comprensión Fractal por IFS locales", el cual se encuentra conformado por la Mg. María Laura IVANISSEVICH (Categoría III de Investigador), la Mg. Mirta PADÍN (Categoría III de Investigador), el Prof. Guillermo CORONADO, la Lic. Paula MILLADO (Categoría V de Investigador), el Prof. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ y el AdeS. Héctor SOTO PÉREZ;

POR ELLO:

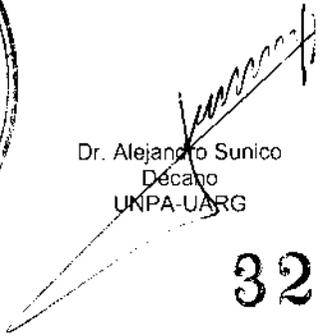
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Año 2007 presentada por Dr. Claudio Augusto DELRIEUX, Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G denominado: "Algoritmos evolutivos, comprensión Fractal por IFS locales", el cual se encuentra conformado por la Mg. María Laura IVANISSEVICH (Categoría III de Investigador), la Mg. Mirta PADÍN (Categoría III de Investigador), el Prof. Guillermo CORONADO, la Lic. Paula MILLADO (Categoría V de Investigador), el Prof. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ y el AdeS. Héctor SOTO PÉREZ .-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. ~~Comuníquese~~ Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Afijos, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

321